

# LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO DE INFORMACIÓN UNIVERSAL

Almería. Año VII. Núm. 2.138

5 CÉNTIMOS

Oficinas: Beloy, 2

5 CÉNTIMOS

Sábado, 10 de Octubre de 1914

## Línea Pinillos Para New York

El magnífico vapor correo  
español

### CÁDIZ

saldrá de este puerto el día 30 de Octubre.

Admite carga y pasajeros en 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase para New York y Habana.

Precio del pasaje en 3.<sup>a</sup>, 214 pesetas.

NOTA.—Dado el reducido hueco, se ruega pidan la cabida con anticipación.

OTRA.—Este buque admite también almendra y demás frutas secas sin ningún recargo, por no tener que pagar impuesto de ondaje.

Para más informes, su consignatario en Almería,

**Luis Gay Padilla**

## Sicula Americana

Para NEW YORK directo

El rápido y acreditado vapor

### San Giorgio

estarán en puerto el día 16 del corriente, saliendo el mismo día directo para NEW YORK. Hey que pedir cabida y orden para cargar, a su agente

**Antonio González Egea**

## ANTICIPOS

Los hace la Sociedad THE MARIN IMPORTING C.º, de New York, por barriles de buena uva para los mercados del Norte América.

Informará: Miguel María, Boulevard, 79.

## Vapores rápidos para NEW YORK

de la Hellenic Transatlantic Steam Navigation o Correos Griegos

El rápido y acreditado vapor de pasaje

### Joannina

bastará en puerto el 17 de Octubre para tomar barriles para New York, saliendo el mismo día de su llegada. Los barriles deben estar preparados el día 16. Se necesita orden para cargar, recogiéndola con anticipación.

NOTA.—Los señores cargadores que deseen enviar sus conocimientos por este vapor, deberán hacerlos ellos mismos y llevarlos juntamente con las hojas de embarque, para recoger la firma a tordo.

OTRA.—Seguirán el Athina, Thessalonika, Tellus y otros. Para más informes, su consignatario en Almería.

**Gabriel González González**

Martínez Campos, 16 y 18

CUNARD LINE

## Para NEW YORK directo

El acreditado vapor correo

### CARPATHIA

estará en puerto el martes, 13 del corriente, saliendo el mismo día directo para NEW YORK.

Hey que pedir cabida y orden para cargar a su agente

**Antonio González Egea**

NOTA.—Seguirán el Pannonia y Ultonia, de la misma Compañía.

## Vapores correos para New York

El rápido y magnífico vapor correo de pasaje, de la ANCHOR LINE

### PERUGIA

llegará a este puerto el trece del corriente, saliendo el mismo día directo para NEW YORK.

Seguirán los vapores correos para New York el 16 Octubre para New York el 19 para Boston el 23 para New York el 27

Caserta, (antes Mendoza) Del Lloyd Italiano  
Re d' Italia, de Lloyd Sabaudo  
Cancopic, de la White Star Line  
Calabria, de la Anchor Line  
Los barrios deben estar preparados el día 12. Se necesita orden para cargar, recogiéndola con anticipación.

Hijo de Ricardo Giménez, S. en C., Boulevard del Príncipe, 75

## Hacienda municipal

## La situación del Ayuntamiento

El alcalde, cumpliendo acuerdos del Ayuntamiento, que oportunamente dimos a conocer, ha elevado la siguiente instancia al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda:

El Ayuntamiento de Almería, y en su nombre y representación legal, el Alcalde que suscribe acude respectivamente a V. E. y expone: Que en la sesión ordinaria celebrada por esta Corporación en once y trece de Mayo último, se adoptó el acuerdo de solicitar del Gobierno de S. M. que se conceda a los Ayuntamientos del Reino autorización bastante para que libremente organicen sus haciendas respectivas, bien bajo el régimen económico establecido por la ley de 12 de Junio de 1911, o bien en la forma y con las condiciones, impuestos, tributos y recargos que establecen la vigente ley municipal y el reglamento de 11 de Octubre de 1898, o sea, restableciendo, el menos para los Municipios, el impuesto de consumos sobre los artículos enumerados en las tarifas vigentes, antes del régimen actual, sin otra modificación que la de reducir los derechos de adido de aquellas especies destinadas principalmente a la alimentación de los pobres.

Ha transcurrido más de un cuatrimestre desde la adopción del anterior acuerdo, sin que la Alcaldía se haya apresurado a cumplirlo, elevando a V. E. la correspondiente solicitud; y esta dilatoriedad ha obedecido a dos razones fundamentales: la primera, referente a la oportunidad de la petición, por un hecho conocido y notorio que en la pasada etapa parlamentaria, el Gobierno se proponía someter a la deliberación y aprobación de las Cortes ningún proyecto de ley que resolviera el problema de la hacienda municipal; y la segunda, referente a la esencia del problema, porque el mayor lapso de tiempo permitió a la Alcaldía presidencia, conocer más ampliamente durante el año actual, el resultado que ofrecía para el régimen económico del Ayuntamiento la ley de constitución de los consumos, confirmando o rectificando la triste experiencia que ofrecían los dos años anteriores: 1912 y 1913, en que fué aplicada y observada por este Municipio.

Próxima ya la fecha en que parece probable la reapertura del Parlamento, oportunamente para que el Gobierno someta a la aprobación de los legisladores esa gravísimo y transcendental problema de la hacienda de los pueblos, y adquiridos, por la experiencia de los tres trimestres transcurridos, nuevas datos de hecho, nuevas cifras que permiten formar juicio más exacto del resultado que se obtiene en la aplicación de los impuestos substitutivos, datos y cifras que desgraciadamente confirman la experiencia bien instructiva y elocuente de los años pasados parece ya obligado formular ante V. E. la petición que el Ayuntamiento se sirvió disponer en el acuerdo citado.

Y a este efecto, lo primero que conviene afirmar de modo rotundo, es que en Almería, como ya viene ocurriendo en la mayor parte de las ciudades españolas, y sin excepción en todas aquellas en que el nuevo régimen económico ha tenido aplicación, la opinión pública se ha manifestado clara y robusta, sin vacilaciones ni reservas, contra el actual sistema de impuestos y arbitrios sustitutivos, establecidos en mal hora por la ley de 12 de Junio de 1911; opinión clara y manifiesta, contra cujos legítimos clamores solo se agita una minoría exigua, en la cual hay que contar todavía a los acaparadores y almacenistas de los artículos desgravados y a algunos políticos que erróneamente han llegado a creer por sugerencia de los tópicos más frecuentes, que consumos y democracia son términos antínticos, sin mirar que viven en fraternal armonía en muchos países que después se citan por esos mismos políticos, como ejemplo del liberalismo más exaltado.

Lo evidente no puede negarse, aunque se lea disidente, y los frutos de la experiencia abrazan, aunque a veces pudieran desnaturalizarse o mixtificarse para sustituir el juicio a la calidad de enseñanzas tan instructivas; y así puede afirmarse rotundamente, que el nuevo régimen económico creado por el sistema de substitución del impuesto de consumo, ha producido la ruina de las Haciendas locales, el desequilibrio de los Ayuntamientos y por ende producido a los pueblos el inmenso mal de haber impuesto toda mejora en sus servicios; ha empeorado por otra parte las condiciones de los contribuyentes, sometiéndolos a una serie de gravámenes que así por su carácter directo, como por la onerosidad de su tributación enorme, excesiva, como por la multiplicidad de sus naturalezas, resulta intolerable, y en frente de dos males tan graves y

tan notorios no puede apuntarse otro bien que el de haberse atenuado las molestias de la recaudación de los fiscos, que la subsistencia del impuesto sobre las carnes ha evitado que se extingan en absoluto. De manera que mientras los males del nuevo régimen son notorios y abrumadores, el único bien que podía haberse producido, no ha llegado a consolidarse de una manera efectiva y radical.

Los que creyeron que la supresión del impuesto iba a producir notables ventajas al contribuyente, han podido ver ahora claramente el error que han padecido; los que confiaban en que la redacción del proyecto podría iniciarse o aprobarse en la reforma, confiaron ya plenamente que no se ha producido semejante bien; los que soñaron con un abastecimiento de todos los artículos de consumo, en la proporción al menos que el supremo del impuesto lo vaba, han podido convencerse, por propia experiencia, del mantenimiento de los precios, y entre tanto, los pueblos, por la ruina de los Ayuntamientos se han visto privados de todas aquellas mejoras que progresivamente y por la fecundidad del impuesto de consumos, habían comenzado a realizarse, en las grandes ciudades sobre todo.

A demás, los impuestos nuevos son complicados, difíciles, onerosos, desiguales, pagados de excepciones y privilegios, de reglamentación artificial y obscura, dispuestos en la recaudación, múltiples y por tanto ello abrumadores; de manera que el ciudadano, por muy democrática que quiera sentirse, no podrá cerrar los ojos a la evidencia del perjuicio de su pueblo y el de su propio patrimonio, sin ventaja alguna visible para el individuo ni para la colectividad. En esto, es decir, en el fracaso estremendoso de la ley de substitución, la unanimidad es perfecta; en favor de esa ley no existe ni aquella —rigua e interesada minoría que aún repudia, por antieconómico y reactionario, el impuesto suprimido.

Obligado el Ayuntamiento de Almería a aplicar la ley de substitución desde primero de Enero de 1912, cayó desde luego en el fracaso más completo; por el impuesto de consumos recaudado el Ayuntamiento en el año de 1911, la suma de 612.408 60 pesetas; los substitutivos produjeron en 1912, la de 425.295 08 y en 1913 la de 304.925 99; es decir, en el primer año el 60 por 100 del producto del impuesto suprimido en el segundo, algo menos de la mitad de ese producto; y de aquí resultó que, reducido a la más mínima expresión el de gastos, inició todos los servicios y si realizar una sola obra de mejora ni embellecimiento; es decir, limitando los gastos a los estrictamente precisos, obligatorios e imprescindibles, toda vez quedaron pendientes de pago en 1912, obligaciones por valor de 163.524 71 y en 1913 por 133.681 62; es decir, la quinta parte de lo que figuraban en el presupuesto.

Conviene advertir que en el año 1912, el Ayuntamiento aplicó estricta y totalmente la Ley de substitución: más claro, que incluyó en el presupuesto de ingresos todos los impuestos y recargos substitutivos, desde el de solares hasta el reparto vecinal, y que lo organizó sobre la base de los máximos que aquella Ley autorizaba. Poco con todo eso y con haber arrendado los tres que eran susceptibles de este contrato (inquilinatos, patentes y carnes) y con haber prescindido, como antes se dijo, de todo gasto que no fuera estrictamente obligado e imprescindible, resultó un déficit efectivo de 163.524 71, que representa la falta de pago por parte del Ayuntamiento de todas las atenciones correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de dicho año desde la más sagrada hasta la menos exigible. Ni siquiera los suministros de farmacia a los pobres, las subvenciones a escuelas benéficas, los premios de enseñanza, ni los saeldos de todos los dependientes del municipio, pudieron librarse en esta triste y vergonzosa insolencia.

Otro tanto ocurrió en el siguiente año de 1913, si bien el Ayuntamiento tuvo la fortuna de que se elevara en cerca de 60.000 pesetas el canon de arrendamiento del impuesto sobre las carnes, y que el Gobierno, al amparo de la R. O. de 3 de Agosto de 1878, le concediera la autorización de un arbitrio especial sobre los barriles de vino destinada a la exportación, el cual arbitrio produjo al pie de 100.000 pesetas. Pero en cambio el de inquilinatos bajó desde 77.189 80 pesetas a 11.401 85; el de patentes, desde 40.191 11 a 6.265 58, y el reparto vecinal no pudo repetirse. Tal había sido el éxito que en la opinión obtuvieron estos impuestos en 1912. Tales eran su popularidad y su simpatía en la masa contribuyente.

Otro tanto ocurrió en el año 1914, cuando la Alcaldía, cumpliendo la ordenanza municipal de once y trece de Mayo último. Sin embargo, no puede terminar esta instancia sin añadir una nueva solicitud meramente circunstancial, pero que ofrece desde luego la más alta importancia.

La alcaldía no duda ni de la diligencia del Gobierno, ni de su buena voluntad, lo cual equivale a confiar desde luego en que la instancia del Ayuntamiento ha de ser recibida con benevolencia y respeto, según los términos en que está concebida.

La actual situación no puede prolongarse para el año próximo: la medida o reforma que se solicita no sólo es justa, sino urgente, imprescindible. Y sin embargo, toda la actividad del Gobierno no será probablemente bastante para conseguir las Cortes que las aprueben, en tiempo hábil, para que con arreglo a ella puedan redactarse los presupuestos municipales para el año próximo, que en rigor legal, deberían estar ya

formados y autorizados. Resulta, pues, que si el Ayuntamiento de Almería puede considerar que en 1915 la peligrosa ventura a que la legislación vigente lo ha obligado los tres años anteriores, y el Gobierno podrá disponer de tiempo bastante para evitar esa desdicha, por medio de una ley, presentada a la sabiduría de las Cortes, discutida y aprobada por ella, y promulgada por el Monarca, sería de que sea un hecho obligado por la necesidad, la formalización y autorización de los presupuestos municipales.

Entre los términos de esta disjunta que la realidad impone, la Alcaldía entiende, que compete al poder ejecutivo, amparar en forma provisional y transitoria los intereses de los municipios, librándolos del actual desastroso régimen económico, por los próximos, hasta que en los sucesivos, pueda ser ya, por obra de los legisladores, definitivo y constitucional, el nuevo plan económico, que exigen la vida y el decoro de los municipios españoles.

En tal sentido, la Alcaldía, apremiada por la urgencia extrema de los trámites y de las circunstancias de momento, se atreve a proponer al Gobierno de V. E. que sin perjuicio de resolver definitivamente el problema, en la forma pedida por el Ayuntamiento de esta capital, se sirva autorizar al mismo, para regir en el año próximo, bien con arreglo al plan anteriormente expuesto, o bien para gravar, con carácter transitorio, por los años de 1915 a 1919 la introducción en la capital de las especies y artículos que siguen:

Alcoholes de todas clases, arroz, garbanzos y sus harinas, carbón vegetal y de coke, cebada, centeno, maíz, maíz y sus harinas, cerveza, sidra y chicharrón, conservas de frutas y en su jugo, con inclusión de las almidonadas, conservas de hortalizas y verduras, jamón duro y blando, licores, misterias, vermouth y ojeras sin graduación, legumbres secas y sus harinas, pescado fresco y de mar y río, sus escabeches y conservas, sal común, vinagre, vinos de todas clases, champagne, anádes perdices, gallinas guisadas, patos gallos, pollos y demás aves caseras y silvestres, liebres y conejos, aves trufadas, capones, cerdo en rama o manufacturada, leche, manteca extraída de la leche, pasa de cereales, garofas, hierbas, pulpa y demás pastas para ganado, palomitas, piñones, codornices y aves similares, paños, nieve, hielo artificial y natural, quesos, acecho y salvado, hierro manufacturado, maderas, cales y cementos, expertos y barriles de vino.

Las especies anteriormente enumadas se gravarán con una equivalente a la que tributaban por el impuesto de consumo, con arreglo al Reglamento de once de Octubre de 1898, o sea, igual a la suma del impuesto de consumo para que el Estado y el cargo municipal estableciese sobre el mismo por las disposiciones que regían al publicar la ley de doce Junio de 1911, con excepción de las cinco últimas especies que tributarán por la cuantía que sigue:

- 1.º Hierro manufacturado 6 ptas. los mil k.
- 2.º Maderas . . . . . 4 " "
- 3.º Cañas y cementos . . . 0'50 " cien "
- 4.º Espartos . . . . . 0'10 " "
- 5.º Barriles de vino . . . 0'05 el barril.

Por todo lo expuesto solicito a V. E. se sirve:

Primer. Presentar al Parlamento el oportuno proyecto de Ley autorizando a los Ayuntamientos del Reino para que organicen libremente sus haciendas locales, bien al amparo de la Ley de substitución de doce Junio de 1911, o bien según el régimen legal existente antes de la publicación de esa Ley, modificando dicho régimen en el sentido de reducir los derechos de aduanas a aquellas especies destinadas principalmente a la alimentación de las clases proletarias;

Segundo. Autorizar al Ayuntamiento de Almería por decreto del poder ejecutivo para que al formar el presupuesto para el ejercicio de 1915 y los nuevos hasta 1919 inclusive, se acójase desde luego con carácter provisional y transitorio al régimen anterior, o en otro caso para que con el mismo carácter provisional y transitorio, pueda establecer un impuesto sobre las especies enumeradas en la segunda parte de este escrito, en la cuantía que en el mismo se expresa.

Tercero. Presentar al Ayuntamiento de Almería por decreto del poder ejecutivo para que al formar el presupuesto para el ejercicio de 1915 y los nuevos hasta 1919 inclusive, se acójase desde luego con carácter provisional y transitorio al régimen anterior, o en otro caso para que con el mismo carácter provisional y transitorio, pueda establecer un impuesto sobre las especies enumeradas en la segunda parte de este escrito, en la cuantía que en el mismo se expresa.

Así proceda en estricta justicia, que el Ayuntamiento y la alcaldía esperan obtener del Gobierno de S. M.

Advertirás una vez más que no debo olvidar los originales, y que no haremos ningún caso de escritos—cualesquier que ellos sean—que vengan anónimos.

## Vapores directos para COPENHAGUE

El magnífico y rápido vapor

### PERM

Llegará a este puerto fijamente el jueves 15 del corriente y saldrá directo el mismo día para Copenhague.

Como el hueco que traen estos vapores es muy reducido, con

El socialismo

## Grito de naufragio

El fracaso de las organizaciones internacionales ha exasperado a sus mangoneadores.

Quando Jonhau, el secretario de la Confederación general del Trabajo, de Francia, preguntó a su colega Legien, secretario de la de Alemania, si los socialistas alemanes estaban resueltos, como los franceses, a oponerse a la guerra próxima a estallar, Legien dio la callada por respuesta. Los socialistas alemanes estaban resueltos a ser alemanes antes que socialistas. En definitiva, los franceses, rechazando la imposición brutal de los mercenarios, han dado también expansión a sus íntimas convicciones, que les llevaban, y les llevan, a la defensa de su hogar y de su patria.

Y es de notar que el propio Jonhau ha dicho que si su partido había hecho garras en el proletariado la enemiga a la guerra lo hizo contando con la seguridad de que el internacionalismo alemán haría explosión en cuanto se rompiaran las hostilidades.

Lo que realmente ha ocurrido, a la vista está.

Pero los socialistas no se resignan

a que desaparezca el instrumento de dominación que habían ideado, y de ahí que ahora anden en cabildeos y preparativos de una Asamblea de representantes del socialismo de los países neutrales—el de los beligerantes ha opinado ya—a la cual lo será sometida una potencia, acordada recientemente en Lugano, y cuyos puntos capitales son estos: Los obreros han comprendido mal la guerra presentes; los socialistas deben contribuir por todos los medios a evitar que la guerra se extienda a otros países, el socialismo de los países neutrales debe hacer presión sobre los Gobiernos para que interpongan sus buenos oficios en pro de la paz; debe reanudarse el funcionamiento de la Oficina socialista internacional.

Se comentan por si soles estos acuerdos, que es casi seguro que ratifique la Asamblea... si al fin se reúne.

Que los obreros han comprendido mal la guerra presente!

Y ¿por qué no pensar que es que han comprendido bien lo que sea el pacifismo sindicalista, el antimilitarismo antipatriótico y la sumisión ciega a los directores del odio y a los explotadores de la rebelión sistemática y suicida?

Una ponencia que va a someterse a la nosotra Asamblea socialista de los países neutrales, es un grito desesperado y furioso, misilizado por un barón de humanitarismo, que en labios socialistas se hace sospechoso. Es grito de naufragio. Y lo que naufraga es el internacionalismo...

¿Se hundirá al cabo?

## Notas de sociedad

Ayer estuvo en Almería, habiendo regresado a Granada seguidamente el notable doctor en Medicina don Fermín Garrido.

De Barcelona regresó ayer el ingeniero director de la Junta de obras del puerto, don Francisco Javier Cervantes.

Ha regresado a Vera el diputado provincial don Francisco Ferrer Galindo.

Para Barja salió ayer doña María del Trío de Oliveros.

El abogado don Vicente Casanova ha marchado a Vera.

**POR TELEGRAFO**

## Dato y los periodistas

Lo que dice el jefe del Gobierno

Madrid, 9.—Como de costumbre, el jefe del Gabinete, señor Dato, habló hoy con los periodistas que diariamente visitante.

Dijo que había despachado con el rey, el cual se levantó, preponiéndose salir de sus habitaciones para almorzar.

Añadió el señor Dato que el martes habrá Consejo de ministros, y que en ese se fijará la fecha de la apertura de Cortes.

Refiriéndose después al conflicto que supuestamente originaría la acitud de los panaderos, dijo que esperaba se conjurara, ya que no existe causa que justifique la elevación del precio del pan.

Aludió, seguidamente, al artículo que «El Imparcial» publica sobre los rumores de que los portugueses traten de quedarse con Galicia, manifestó que en Barcelona existen algunos elementos que parece dispuestos a realizar en aquella capital un movimiento contra el orden público.

Así afirmó que se desprende de lo que dicen varios periódicos.

Agregó que por la Junta de iniciativas han sido aprobadas varias proposiciones, entre las que figura la referente a que se consienta la remisión de lotas de conservas por correo, como maestras; que se abaraten los arbitrios establecidos por las Juntas de obras de puentes, para favorecer las industrias pesquera y conservadora; que se rebaja la tarifa de transporte para favorecer la introducción de plátanos de Canarias en la península, y que se procure que el abastecimiento del ejército de África se realice con artículos españoles.

«El español» quiere que no le pidan dinero y que no le perturban en sus hábitos ni se moleste.

Añade el artículo, que entre los de-

los de la mañana

Un artículo de Ossorio Gallardo en A B C

Madrid, 9.—El diario «A B C» publica hoy un artículo del exgobernador civil de Barcelona, señor Ossorio Gallardo, titulado «Neutralidad, sí; independencia, no».

«Estudia en el artículo, por qué España quiere la neutralidad en la actual contienda europea, declarando:

«El español» quiere que no le pidan dinero y que no le perturban en sus hábitos ni se moleste.

Añade el artículo, que entre los de-

beres de España, sobresale el de procurar salir indemne de la contienda europea.

Después afirma que África es codiciada y que España atraviesa una grave crisis que se relaciona con su honor y con su independencia, y añade:

«Todo lo que es hoy espantoso lo tendremos enroscado al cuerpo. Hemos perdido el instinto nacional, el sentimiento y la razón, habiendo renunciado a ser lo que debiéramos ser por nuestra situación geográfica y tradición histórica. Arrinconados cobardemente, faltanos una campaña de afirmación nacional, exenta de sueños imperialistas y de quimeras de dominación, para que apreciemos bien nuestra personalidad y garanticemos la independencia patria».

«España necesita—agrega—para su defensa en los mares, una escuadra que guarde el litoral; necesita fomentar la industria nacional, necesita un ejército bastante para hacerse respetar. Debemos velar por Canarias, por las Baleares y por las rías gallegas; por nuestras fronteras con Francia y Portugal. España está indefensa. España debe sonrojarse de su política interior, marginada por extranjeros. Debemos trabajar para que España se reconstruya. En la hora presente, España puede ser, o no ser».

## A NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Madre del Hermoso Amor! sagrada Virgen María, luz, consuelo, norte y guía del misero predador... Ansioso de tu favor, abatido y solitario, sube el homínus su calvario hasta que a tus pies reposa, para ofrecerte una rosa del vergel de tu rosario.

Acéptala, Virgen pura, pues eres nuestro consuelo, y medianera en el cielo de la frágil criatura. Si tu amoroso ternura, recibe tan pobre don, inmenso consuelo lleno de luz y de calma, tendrás a la vez el alma y el herido corazón.

Es tu Rosario cadena de bellas, fregantes rosas: cinco sencillas y hermosas, blancas como la azucena: cinco que la rota vena mancha de rojo color: cinco en purpúreo fulgor de gloria y de luz bendadas: todas frescas, delicadas, todas misteriosas de amor.

Y ya gozo representen, las de pétala blanca, y al dolor y la amargura, las matizadas presenten; o ya las rojas ostentan... glorias que esperanzan sean, toda el alma, recrean con sus misterios sentidos, que cuanto más conocidos más concuerse desean.

Jos Estrellido de nuestro amor! sigue éndote en el Rosario, desde Belén al Calvario, desde el Calvario al Thabor, verá nuestrs fervor, rompiendo el sollozo velo, ser con dulcísimo anhelo esa que la suelta a suave, Madre de Dios y del hombre, Reina de tierra y de cielo.

Pues atiende, Virgen pía, a tu heredad, a tu España, que en angustia y pena extraña te frotada su alegría. ¡Amparala!... todavía, remedio tienen sus males; de tu gracia los raudales espars con fuerte brazo y sea tu Rosario el lazo que une a todos los mortales.

ISABEL CHEIX

## Interesante

Se venden de 6 a 7.000 arrobas de uva blanca legítima de embarque, buen color, saca y de aguardiente. Para tratar, con su dueño, en Villa San Miguel, término de Benahadux.

También se compra uva castiza de toda, a precios corrientes o convencionales. Una y otra, pesada en el almacén y pago al contado.

**POR TELEGRAFO**

## Manifestaciones de Sánchez Guerra

De Barcelona.—La Junta de iniciativas

Madrid, 9.—El ministro de la Gobernación, señor Sánchez Guerra, hablando hoy con los periodistas, manifestó que en Barcelona existen algunos elementos que parece dispuestos a realizar en aquella capital un movimiento contra el orden público.

Así afirmó que se desprende de lo que dicen varios periódicos.

Agregó que por la Junta de iniciativas han sido aprobadas varias proposiciones, entre las que figura la referente a que se consienta la remisión de lotas de conservas por correo, como maestras; que se abaraten los arbitrios establecidos por las Juntas de obras de puentes, para favorecer las industrias pesquera y conservadora; que se rebaja la tarifa de transporte para favorecer la introducción de plátanos de Canarias en la península, y que se procure que el abastecimiento del ejército de África se realice con artículos españoles.

«El mejor procedimiento que pueden adoptar los comerciantes para tender sus gastos, es el anunciarlos en LA INDEPENDENCIA.

Un artículo de Ossorio Gallardo en A B C

Madrid, 9.—El diario «A B C» publica hoy un artículo del exgobernador civil de Barcelona, señor Ossorio Gallardo, titulado «Neutralidad, sí; independencia, no».

«Estudia en el artículo, por qué España quiere la neutralidad en la actual contienda europea, declarando:

«El español» quiere que no le pidan dinero y que no le perturban en sus hábitos ni se moleste.

Añade el artículo, que entre los de-

los de la mañana

Un artículo de Ossorio Gallardo en A B C

Madrid, 9.—El diario «A B C» publica hoy un artículo del exgobernador civil de Barcelona, señor Ossorio Gallardo, titulado «Neutralidad, sí; independencia, no».

«Estudia en el artículo, por qué España quiere la neutralidad en la actual contienda europea, declarando:

«El español» quiere que no le pidan dinero y que no le perturban en sus hábitos ni se moleste.

Añade el artículo, que entre los de-

los de la mañana

Un artículo de Ossorio Gallardo en A B C

Madrid, 9.—El diario «A B C» publica hoy un artículo del exgobernador civil de Barcelona, señor Ossorio Gallardo, titulado «Neutralidad, sí; independencia, no».

«Estudia en el artículo, por qué España quiere la neutralidad en la actual contienda europea, declarando:

«El español» quiere que no le pidan dinero y que no le perturban en sus hábitos ni se moleste.

Añade el artículo, que entre los de-

los de la mañana

Un artículo de Ossorio Gallardo en A B C

Madrid, 9.—El diario «A B C» publica hoy un artículo del exgobernador civil de Barcelona, señor Ossorio Gallardo, titulado «Neutralidad, sí; independencia, no».

«Estudia en el artículo, por qué España quiere la neutralidad en la actual contienda europea, declarando:

«El español» quiere que no le pidan dinero y que no le perturban en sus hábitos ni se moleste.

Añade el artículo, que entre los de-

los de la mañana

Un artículo de Ossorio Gallardo en A B C

Madrid, 9.—El diario «A B C» publica hoy un artículo del exgobernador civil de Barcelona, señor Ossorio Gallardo, titulado «Neutralidad, sí; independencia, no».

«Estudia en el artículo, por qué España quiere la neutralidad en la actual contienda europea, declarando:

«El español» quiere que no le pidan dinero y que no le perturban en sus hábitos ni se moleste.

Añade el artículo, que entre los de-

los de la mañana

Un artículo de Ossorio Gallardo en A B C

Madrid, 9.—El diario «A B C» publica hoy un artículo del exgobernador civil de Barcelona, señor Ossorio Gallardo, titulado «Neutralidad, sí; independencia, no».

«Estudia en el artículo, por qué España quiere la neutralidad en la actual contienda europea, declarando:

«El español» quiere que no le pidan dinero y que no le perturban en sus hábitos ni se moleste.

Añade el artículo, que entre los de-

los de la mañana

Un artículo de Ossorio Gallardo en A B C

Madrid, 9.—El diario «A B C» publica hoy un artículo del exgobernador civil de Barcelona, señor Ossorio Gallardo, titulado «Neutralidad, sí; independencia, no».

«Estudia en el artículo, por qué España quiere la neutralidad en la actual contienda europea, declarando:

«El español» quiere que no le pidan dinero y que no le perturban en sus hábitos ni se moleste.

Añade el artículo, que entre los de-

los de la mañana

Un artículo de Ossorio Gallardo en A B C

Madrid, 9.—El diario «A B C» publica hoy un artículo del exgobernador civil de Barcelona, señor Ossorio Gallardo, titulado «Neutralidad, sí; independencia, no».

«Estudia en el artículo, por qué España quiere la neutralidad en la actual contienda europea, declarando:

«El español» quiere que no le pidan dinero y que no le perturban en sus hábitos ni se moleste.

Añade el artículo, que entre los de-

los de la mañana

Un artículo de Ossorio Gallardo en A B C

Madrid, 9.—El diario «A B C» publica hoy un artículo del exgobernador civil de Barcelona, señor Ossorio Gallardo, titulado «Neutralidad, sí; independencia, no».

«Estudia en el artículo, por qué España quiere la neutralidad en la actual contienda europea, declarando:

«El español» quiere que no le pidan dinero y que no le perturban en sus hábitos ni se moleste.

Añade el artículo, que entre los de-

los de la mañana

Un artículo de Ossorio Gallardo en A B C

Madrid, 9.—El diario «A B C» publica hoy un artículo del exgobern

EMSUM TENATIS

**Los formidables fusos**

El insensato Gobierno republicano que ha caído en suerte al pobre Portugal, está en vísperas de consumar el tremendo desastre de la intervención.

Ciego instrumento de Inglaterra, esos desdichados gobernantes portugueses proclamaron la extensión del país y la tremenda crisis de energía por que pasa el pueblo luttano para empujar unos cuantos miles de hombres al gran maestro de Francia, exponiéndoles a que corren el más espanto de los ridículos. Recibían una paliza de las que hacen época en la Historia; si si ganó sobrevivir puede volver a su patria, les lleva una infeción de la parte borbónica que han traído al Continente los anglofílicos de las selvas de Asia y África.

A los Costas y Machados que dirigen la política de Portugal, no les importan graves consecuencias que pueda tener su avaricia. Idiotas del becerro de oro ingles, creen que el poderío de la Gran Bretaña es indispensible, y piensan que, sirviendo bien a Inglaterra, consolidarán la República, que para ellos es lo preferente y esencial. Recordamos haberle leído en un artículo del bello Franco Borges: «Un pedazo de tierra, poco pequeño que sea, que pueda ondear la bandera de Portugal, y nos basta». Claro! Esos patriotas republicanos portugueses, mientras pueden mangonear a su gusto, no les importa que la nación prospere o se arruine; lo inútil es no perder la hegemonía.

No han calculado que en esas aventuras puedan quedarse sin nada, y que si Alemania resulta vencedora en la tremenda lucha, perderán las colonias y perderán incluso la independencia de su pequeña metrópoli. Fantasmas y temerarios, no se detienen a pensar en el porvenir, y van a la guerra europea con la incondicional y ciega servidumbre del espadero que, fiado en la influencia de un amo loco que paga bien, secunda las mayores tropelías.

Según la Prensa de Lisboa, el ministro inglés Churchill les ha prometido que, al acabar la guerra, les darán Galicia como premio al concurso que hayan prestado, y se relatan ya de que los Costas, los Machados y el Franco Borges pensando en el jugo que le podrían sacar a tan espaldado bulto de guerra. Ignoran los desdichados que seis bastante más fácil que Galicia conquistase a Portugal, aunque opine lo contrario el señor Churchill, que, por lo visto, tiene un concepto algo equivocado de Galicia y del pueblo español.

Para que Inglaterra regulara la región gallega a los portugueses, haría falta dos cosas: primero, que la Gran Bretaña venciese a los slemenes por completo, lo que consideramos algo difícil, y luego que nosotros consideráramos en el regalo, cosa un poco más difícil todavía, porque probablemente antes de que los portugueses llegasen a La Coruña, los españoles habrían penetrado en Lisboa, aunque fuese sin otras miras que las de normalizar la situación del vecino país. Esto lo ignora el ministro inglés Churchill porque no conoce a España, y casi seguramente que tampoco tiene una idea exacta de Portugal.

**De Roquetas**

Como oportunamente dijimos, habrá en el próximo domingo diana, misa solemne con eucaristía que dirigirá el maestro de Capilla de la S. I. Catedral, y en la que predicará el notabilísimo orador sagrado don M. Angel Rodríguez González, Coadjutor de San Sebastián; solemnísima procesión, un magnífico castillo de fuegos artificiales, bailes populares y otros festejos que amenizarán la banda de música de la capital.

Pedímos a los mayordomos, que a costa de grandes sacrificios, han conseguido, a pesar de la miseria que gobia a este desgraciado pueblo, obsequiar como todos los años a su excesiva Patrona.

EL CORRESPONSAL

**Desde Sorbas**

Señor Director de LA INDEPENDENCIA. Mi señor mío: Hoy lunes marchó a esa, en honor de su respetable madre, el arzobispo que faé de esta Iglesia parroquial, nuestro buen amigo don Mariano Rosillo Estrella, actual párroco de la Iglesia del Sagrario de esa capital.

A las 8 de la mañana se congregó en la casa del señor corona numerosa y distinguida concurrencia, que acudió a rendir el último testimonio de admisión al celoso sacerdote que en los cinco años que ha estado desempeñando cargo tan elevado, ha sabido conquistar el aprecio, cariño y consideración de todos sus feligreses, sin distinción de clases ni matrizes, pues dejado en absoluto de las miserias de este mundo, consagró su talento a las cosas de Dios, dejando de este modo sentado su buen nombre de sacerdote ejemplar y hombre noble y caritativo para todos.

Benditos los que como él saben triunfar por sus grandes dotes, dejando trazas ineliminables de su paso.

El señor Curia, como familiarmente le llamamos, estuvo conversando con todos los concurrentes, notándose en su semblante la honda pena que le producía separarse de amigos tan cariñosos.

Organizada brillante comitiva, compuesta del pueblo en masa, marchando a la carreta a pesar de la oposición del señor Rosillo, el que iba rodeado de los señores juntas de Instrucción y Municipal, Díaz Plá y Amador López; diputado provincial, don Juan Piquer; alcaldesa, don Rafael Galera, mozo; don Manuel Gutiérrez, escribano; don José Lasa, médico don Vicente Casete, etc.; los abogados don Juan López, don Juan Navarro y don Aurelio García, don Pedro Vázquez, secretario del Ayuntamiento, los presidente don José Vázquez, Vélez y don Pedro García Contreras, el párroco de la Iglesia, don Francisco Llerente, la fuerza de Carabineros y un gentío immense.

La despedida fué emotivissima. Abrazó uno a todos permaneciendo largo rato sollozando en los brazos del veterano sacerdote don José Vázquez, «una tierna voz que al oíto, y llorando como un niño, animó a la ventanilla y con voz velada por la emoción dijo: «Hijos y nietos, jamás se borraré de mi memoria esta grandiosa memoria; mi corazón os recordará eternamente a vosotros y blasfemar en la vía pública y matar a su madre».

También ha sido multado en cincuenta mil pesos a José Alfonso Rubí (el Valentín), domiciliado en el barrio de la Caridad, por estafar y blasfemar en la vía pública y matar a su madre. «Viva el pueblo de Sorbas», gritó. «Viva el señor Curia del Sagrario», contestó la muchedumbre. Un chiquillo hizo emprender veloz carrera a los caballos, poniendo fin a la alegre y emocionante que puede imaginarse, alejando para siempre de nuestro lado un buen amigo, un padre cariñoso.

También ha sido multado en cincuenta mil pesos a José Alfonso Rubí (el Valentín), domiciliado en el barrio de la Caridad, por estafar y blasfemar en la vía pública y matar a su madre.

EL CORRESPONSAL.  
Sorbas 5 Octubre 1914.**AUDIENCIA Y JUZGADOS****Juicio suspendido**

En la sala segundas de la Audiencia suspendióse ayer el juicio oral que había de celebrarse contra José María Acosta, codirector del delito de disparo, en causa del juzgado de Purchena.

La suspensión fué motivada por enfermedad del procesado.

**Hoy continuará**

Ayer comenzó a verse en juicio oral y público la causa procedente del juzgado de Almería contra Felipe Segura Montoya, acusado de intento de homicidio frustrado.

Hoy continuará el juicio y mañana publicaremos el fallo del jurado.

El procesado, como recordarán nuestros lectores, fué el que no hace mucho tiempo intentó asesinar a su esposa en el juzgado, cuando ésta fué a denunciarle por haber realizado otro intento de parricidio en la tarde anterior al día de antaño.

**Prensa Oficial****Boletín Oficial**

El de ayer contiene lo siguiente:

Edicto del ministerio de Estado, haciendo pública una declaración del Gobierno autorizando sobre declaración de contrabando de guerra.

Real orden del ministerio de Hacienda solviendo una instancia de los empresarios de espectáculos públicos de Madrid, solicitando la modificación de otra Real orden de 27 de Abril último.

Continuación de las listas de Jurados para el próximo año.

Providencias judiciales, requisitorias, edictos municipales, de escaso interés y avisos a los navegantes.

**De la Huelga**

Día de júbilo fué el de ayer para estos vecinos. La noticia de la llegada de nuestro nuevo párroco desbordó el entusiasmo, nacido de esa confianza que ponen los pueblos en aquellos hombres que quede algún modo de regir sus destinos.

El nombre de don Francisco Llerente Clemente ha llegado siempre a nosotros circulado con esa aureola de gratitud con que pagan los pueblos a sus blanqueadores.

Y la memoria de sus actos será perdurable y de grata recordación en el vecino de Gádor, sin citar otros que no tecemos el gusto de conocer.

Por esto, solamente su nombre, al ser tan admiradamente propuesto por el Excmo señor Obispo de esta Diócesis, que tan dignamente la dirige, y a cual, desde estas comunidades, hace presente este pueblo el testimonio de su más profunda gratitud, hizo nacer hacia el nuevo párroco esa confianza, expresada en la manifestación de simpatía que ese pueblito le dispuso al recibirla.

Tuvimos también el honor de saludar, entre sus acompañantes, a nuestra anterior y popularísimo párroco don Benito Alarcón Castaños, a los resguardados amigo don Arcadio García Llerente, don Raúl Galea, alicante, don Pedro García Contreras y otras personalidades cuyos nombres sentimos no recordar. A todos damos las gracias por el honor que nos dispensaron visitándonos.

Después de las ceremonias de la tomada de posesión, sí que ya era nuestro párroco celebró el Santo Oficio de la misa, oficiado por don Francisco García Vázquez, que tan ganadores recordaron dejar en nosotros, y don Pedro García Contreras. El celebrante ocupó la Sagrada Catedra, y con bravura y eloquio sus palabras expusieron la misión del sacerdote de Cristo, misión de sacrificio y de paz, que recibe el hombre al nacer, lavándole su culpa original con las regeneradoras aguas del Bautismo, lo acompaña en el curso de la vida, enjugando sus lágrimas con los consejos de nuestra Santa Religión, y, por último, le despidió al morir con la esperanza de gozar otra vida mejor.

Bien venido sea y Dios quiera que él lleve nuestra felicidad eterna y nosotros contribuyamos a la suya!

EL CORRESPONSAL

La Huelga 7-10-1914

**NOTICIAS GENERALES****Tres heridos**

En el hospital ingresaron ayer los heridos que siguen:

José Pérez Cirera, que padece una herida causada por arma de fuego, en la región policial, ocasionada en riña en el pueblo de Santa Fe, según publicamos en nuestro número anterior.

José Mata Magaña, de 26 años, que sufrió una conmoción visceral, la que le fue producida en la calle de Aguilas. Martínez al ser arrollado por el carro que guiaba, cargado de barriales de agua.

José Nieto, de 20 años, natural y vecino de Tarifa, que padeció una herida por arma de fuego en el brazo derecho, ocasionalmente casualmente, en ocasión de hallarse limpiando una escopeta.

Benditos los que como él saben triunfar por sus grandes dotes, dejando trazas ineliminables de su paso.

El señor Curia, como familiarmente le llamamos, estuvo conversando con todos los concurrentes, notándose en su semblante la honda pena que le producía separarse de amigos tan cariñosos.

Organizada brillante comitiva, compuesta del pueblo en masa, marchando a la carreta a pesar de la oposición del señor Rosillo, el que iba rodeado de los señores juntas de Instrucción y Municipal, Díaz Plá y Amador López; diputado provincial, don Juan Piquer; alcaldesa, don Rafael Galera, mozo; don Manuel Gutiérrez, escribano; don José Lasa, médico don Vicente Casete, etc.; los abogados don Juan López, don Juan Navarro y don Aurelio García, don Pedro Vázquez, secretario del Ayuntamiento, los presidente don José Vázquez, Vélez y don Pedro García Contreras, el párroco de la Iglesia, don Francisco Llerente, la fuerza de Carabineros y un gentío immense.

La despedida fué emotivissima. Abrazó uno a todos permaneciendo largo rato sollozando en los brazos del veterano sacerdote don José Vázquez, «una tierna voz que al oíto, y llorando como un niño, animó a la ventanilla y con voz velada por la emoción dijo: «Hijos y nietos, jamás se borraré de mi memoria esta grandiosa memoria; mi corazón os recordará eternamente a vosotros y blasfemar en la vía pública y matar a su madre».

También ha sido multado en cincuenta mil pesos a José Alfonso Rubí (el Valentín), domiciliado en el barrio de la Caridad, por estafar y blasfemar en la vía pública y matar a su madre.

También ha sido multado en cincuenta mil pesos a José Alfonso Rubí (el Valentín), domiciliado en el barrio de la Caridad, por estafar y blasfemar en la vía pública y matar a su madre.

También ha sido multado en cincuenta mil pesos a José Alfonso Rubí (el Valentín), domiciliado en el barrio de la Caridad, por estafar y blasfemar en la vía pública y matar a su madre.

También ha sido multado en cincuenta mil pesos a José Alfonso Rubí (el Valentín), domiciliado en el barrio de la Caridad, por estafar y blasfemar en la vía pública y matar a su madre.

También ha sido multado en cincuenta mil pesos a José Alfonso Rubí (el Valentín), domiciliado en el barrio de la Caridad, por estafar y blasfemar en la vía pública y matar a su madre.

También ha sido multado en cincuenta mil pesos a José Alfonso Rubí (el Valentín), domiciliado en el barrio de la Caridad, por estafar y blasfemar en la vía pública y matar a su madre.

También ha sido multado en cincuenta mil pesos a José Alfonso Rubí (el Valentín), domiciliado en el barrio de la Caridad, por estafar y blasfemar en la vía pública y matar a su madre.

También ha sido multado en cincuenta mil pesos a José Alfonso Rubí (el Valentín), domiciliado en el barrio de la Caridad, por estafar y blasfemar en la vía pública y matar a su madre.

También ha sido multado en cincuenta mil pesos a José Alfonso Rubí (el Valentín), domiciliado en el barrio de la Caridad, por estafar y blasfemar en la vía pública y matar a su madre.

También ha sido multado en cincuenta mil pesos a José Alfonso Rubí (el Valentín), domiciliado en el barrio de la Caridad, por estafar y blasfemar en la vía pública y matar a su madre.

También ha sido multado en cincuenta mil pesos a José Alfonso Rubí (el Valentín), domiciliado en el barrio de la Caridad, por estafar y blasfemar en la vía pública y matar a su madre.

También ha sido multado en cincuenta mil pesos a José Alfonso Rubí (el Valentín), domiciliado en el barrio de la Caridad, por estafar y blasfemar en la vía pública y matar a su madre.

También ha sido multado en cincuenta mil pesos a José Alfonso Rubí (el Valentín), domiciliado en el barrio de la Caridad, por estafar y blasfemar en la vía pública y matar a su madre.

También ha sido multado en cincuenta mil pesos a José Alfonso Rubí (el Valentín), domiciliado en el barrio de la Caridad, por estafar y blasfemar en la vía pública y matar a su madre.

También ha sido multado en cincuenta mil pesos a José Alfonso Rubí (el Valentín), domiciliado en el barrio de la Caridad, por estafar y blasfemar en la vía pública y matar a su madre.

También ha sido multado en cincuenta mil pesos a José Alfonso Rubí (el Valentín), domiciliado en el barrio de la Caridad, por estafar y blasfemar en la vía pública y matar a su madre.

También ha sido multado en cincuenta mil pesos a José Alfonso Rubí (el Valentín), domiciliado en el barrio de la Caridad, por estafar y blasfemar en la vía pública y matar a su madre.

También ha sido multado en cincuenta mil pesos a José Alfonso Rubí (el Valentín), domiciliado en el barrio de la Caridad, por estafar y blasfemar en la vía pública y matar a su madre.

También ha sido multado en cincuenta mil pesos a José Alfonso Rubí (el Valentín), domiciliado en el barrio de la Caridad, por estafar y blasfemar en la vía pública y matar a su madre.

También ha sido multado en cincuenta mil pesos a José Alfonso Rubí (el Valentín), domiciliado en el barrio de la Caridad, por estafar y blasfemar en la vía pública y matar a su madre.

También ha sido multado en cincuenta mil pesos a José Alfonso Rubí (el Valentín), domiciliado en el barrio de la Caridad, por estafar y blasfemar en la vía pública y matar a su madre.

También ha sido multado en cincuenta mil pesos a José Alfonso Rubí (el Valentín), domiciliado en el barrio de la Caridad, por estafar y blasfemar en la vía pública y matar a su madre.

También ha sido multado en cincuenta mil pesos a José Alfonso Rubí (el Valentín), domiciliado en el barrio de la Caridad, por estafar y blasfemar en la vía pública y matar a su madre.

También ha sido multado en cincuenta mil pesos a José Alfonso Rubí (el Valentín), domiciliado en el barrio de la Caridad, por estafar y blasfemar en la vía pública y matar a su madre.

También ha sido multado en cincuenta mil pesos a José Alfonso Rubí (el Valentín), domiciliado en el barrio de la Caridad, por estafar y blasfemar en la vía pública y matar a su madre.

También ha sido multado en cincuenta mil pesos a José Alfonso Rubí (el Valentín), domiciliado en el barrio de la Caridad, por estafar y blasfemar en la vía pública y matar a su madre.

También ha sido multado en cinc

**Academia Politécnica**

11, Plaza de la Virgen del Mar, 11

Preparación completa para ingreso en carreras especiales  
por competente profesorado civil y militar  
Las clases darán comienzo el día 1 de Septiembre, siendo especiales y separadas  
las de preparación para carreras militares

Informes y reglamentos los facilitará en su domicilio, Campomanes 2, pral.,  
el Director D. ANDRÉS CLARES, Capitán de Infantería.

Se admiten alumnos internos.

**FUMADORES****¡HUROL!**

EL HUROL, fumado con e tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, cura las  
afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarral gástrico de los  
fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis.

Lo fuman a diario los principales médicos de la Corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA PESETA

Depositario en Almería: Doctor Vivas Pérez.

**Nueva Clínica Dental**

La mejor provista de aparatos modernos, dirigida por el reputado

Profesor Odontólogo, de la Facultad de  
Medicina de Madrid**SR. SANTANDRÉU**

En esta Clínica se hace la curación de toda clase de enfermedades de la boca, sin  
causar al paciente la más pequeña molestia.

Dentaduras y dientes artificiales de todos sistemas, bajo la más sólida garantía,  
absoluta perfección en los trabajos, en platino, oro y cauchou.Empastes y platinaciones en porcelanas, de colores idénticos al natural; coronas y  
puentes sistema americano, y cuantos adelantos pueden conocerse hasta el día.El Director de dicha Clínica, con el fin de ofrecer a sus numerosos clientes todo género  
de comodidades, se ha provisto de modernísimos aparatos eléctricos para practicar todas  
sus operaciones; no dudando, que dadas las inmejorables condiciones de higiene y confort  
de dicho gabinete, merecerá la satisfacción de verse honrado por tan ilustre público.

Almería, Castellar núm. 10

Consulta permanente

**Fábrica de pavimentos hidráulicos**

Grandes existencias disponibles. Pidanse catálogos y consultense precios

Zócalos, Balaustradas, Balconajes, Portadas y Escaleras de  
granito pulimentado y de cemento armado

Tuberías y depósitos de cemento armado para conducción y retención de aguas

Miradores de granito y de cemento liso. Pidanse precios

**LOSA REFRACTARIA PARA HORNILLAS**

Azulejos artísticos de pais y extranjeros, para decorados

**CEMENTOS DE TODAS CLASES****VIUDA DE PEDRO ALEMAN**

DESPACHO, GRANADA 90 y 92

**Export Bier****Estrella Roja**

es la Reina de las Cervezas

No contiene adición de alcohol - La mejor  
para las comidas - Es tónica - Es digestiva

Instalaciones para riegos y toda clase de industrias

**Motores Vellino**

Bruch, 127.-BARCELONA

Presupuestos gratis

Para informes y referencias, dirigirse a

D. Antonio Márquez Flores

Conde de Ofalia, 24.-ALMERIA

**Velas de cara para el culto****Calidades litúrgicas garantizadas**

Marcas registradas:

"MAXIMA" Recería para las DOS velas de la Santa

Misa y Oficio Pascual

"NOTABILIS" Para las diez velas del Altar.

Fabricadas según interpretación AUTÉNTICA del Rescripto de la Sagrada Congregación de Rito, fecha 14 de Diciembre de 1904.

RESULTADO completamente nuevo y tan perfecto, que arden y se consumen, desde el principio el fin, con la misma igualdad y limpiaza que las más excelentes bujías y estearinas.

**ENVIOS A ULTRAMAR**

Fabricante: QUINTIN EUIZ DE GAUNA

VITORIA (España)

**¿REUMATICOS?**

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores, usad el

**BALSAMO VICTORIA**

que a base de Mescolan, Menta, Alcanfor, Cocaína y Salicilato de Metilo, elabora la

FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrirla con una bayeta

y franella para conseguir el efecto inmediato.

Precio, dos pesetas. - Depósito en Almería, Farmacia del Dr. VIVAS PÉREZ.

**Grandes almacenes EL SIGLO**

BARCELONA

**Los más importantes de España**

El viajante don José A. Mota, actualmente en esta capital, se hospeda en el HOTEL SIMON, donde recibe avisos para pasar a domicilio el extenso muestrario de las últimas novedades para la próxima estación de invierno.

(Patente 241 de viajante a Particulares. - R. O. de Contribuciones)

**LIBROS**

Pelusa por el P. Coloma, 150.

Diccionario encyclopédico, clase lujo

16'00.

Idem idem corriente 9'00.

Idem idem económico 6'00.

De venta en esta Administración.

Novelas escogidas de varios autores

Victimas y verdugos, sueldos de la Revolución francesa, dos tomos por Gabino Tejado, 2'50. Los novios, de Manzoni, traducción por Gabino Tejado, 2'50. La gran amiga, por Pierre L'Ermite, 1'25. El nombre de Jesús, por Aurora Lister, 25. Refusal novela escrita en alemán por Corrado de Bolinden, 1'25. El médico de la aldea, por Gabino Tejado, 1'50. La mujer fuerte, por idem, 1'25. Natasia, 1'25. Matrimonio civil, novela de costumbres por Polo y Payró y Trucha, 2'00. Realidades, por José Vallet Saibater, 3'00. Venta en esta administración.

Infante Isabel

Adour

Londres

Bragant

Liverpool

Cardiff

N. W. York

Regina D'Italia

N. W. York

San Giovanni

N. W. York

Aracis

Londres

Cyrus

Bristol

Palermo

Boston

Venus

Liverpool

Valasice

Londres

Tresford

Barcelona

Santos

Glasgow

2. Octubre.

Madonna

N. W. York

Calipso

Liverpool

Hesperius

Liverpool

Italia

Glasgow

idem

Diana

Glasgow

Thamistocles

N. W. York

Nancy

Hull

Leia

Bristol

Liverpool

Ucrida

Manchester

on tres

San Guglielmo

N. W. York

I C Jacobs n

Copenhagen

Hull

London

Bavarian

Liverpool

Sea Horn

London

Cardiff

Bristol

Regaland

Liverpool

Soperga

Cardiff

Britannia

N. W. York

Total....

**Exportación uvera en 1914**

Entrada	Salida	Vapores	Destinos	Barriles	MEDUS	Consignatarios
1.20 Julio	23 Julio	Natalia	Liverpool	12.465	H. de R. Giménez	
2.24	28	Fortuny	Liverpool	6.374	Mac Andrews y C.	
		idem	Glasgow	622	idem	
		Maria	Liverpool	9.324	H. de R. Giménez	
		Gartmore	Glasgow	569	Gabriel González	
3.29	31	City of Cambridge	Liverpool	4.894	H. de R. Giménez	
4.5 Agosto	5 Agosto	Albion	Liverpool	2.005	Gabriel González	
6.4	12	Torcellos	Londres	3.620	Alfredo Rodríguez	
7.21	21	idem	Hull	3.198	idem	
		Kong Haton	Liverpool	9.098	H. de R. Giménez	
8.24	29	Olga	Londres	2.006	Mac Andrews y C.	
9.24	31	Linnere	Manchester	482	A. González Ega	
10.28	31	Alhamra	Glasgow	1.931	H. de R. Giménez	
11.28	31	Urania	Liverpool	3.885	Alfredo Rodríguez	
12.28	31	idem	Cardiff	1.371	Gabriel González	
		Cuba	Liverpool	4.000	idem	
13.26	4 Sep.	Demetian	Bristol	2.131	H. de R. Giménez	
		San Isidoro	Londres	1.127	Gabriel González	
14.28	4	Patria	New York	12.743	Alfredo Rodríguez	
15.31	4	Silren	Liverpool	7.550	H. de R. Giménez	
16.5 Sep.	5	Cardiffian	Bristol	2.143	idem	
17.5	7	idem	Cardiff	2.115	Gabriel González	
18.7	8	idem	Londres	1.217	idem	
19.2	9	Stero	Liverpool	7.206	A. González Ega	
20.9	9	Cypria	Liverpool</td			